



Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Nombre de los trabajos: «NOMBRE_DE_LAOBRA»

Contratista: «CONTRATISTA1»

R. F. C.: _____

Monto del contrato: \$ _____ (Pesos /100 M.N.),
incluye el Impuesto al Valor Agregado

Recursos: «TIPO_DE_RECURSO»

Contrato de Servicios a base de Precios Unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, representado por la **C. DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ** en su carácter de **Presidente Municipal**, el **C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Ayuntamiento**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, La **C. Lic. Zita del Carmen Guadarrama Alemán**, en su carácter de **Síndico Segundo**, y el **C. Arq. Eduardo López Arias**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** a quien en lo sucesivo para los efectos de este **contrato** se les denominará "**La Contratante**", y por la otra, la empresa, «**CONTRATISTA_1**», A quien se le denominará "**La Contratista**", representado por el **C. _____**, en su carácter de representante legal, de acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas:

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Declaraciones:

1. "La Contratante" declara:

- 1.1 En los términos de los Artículos 54, 55 Fracción VI, 60 Fracción XII y 68 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y del Artículo 20 Fracción I, II, III, IV, VI y VII del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, las personas que intervienen en Representación del Municipio de Reynosa tienen la debida Autorización por parte del R. Ayuntamiento y plena capacidad Jurídica para la Celebración de este tipo de Instrumentos.
- 1.2 Cuenta con los Especificaciones de los trabajos, el Presupuesto y el Programa de Ejecución de los trabajos Objeto del presente **Contrato**.
- 1.3 Tiene establecido su domicilio en la Calle **Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas**, mismo que señala para que se practiquen las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán efectos legales, mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este **Contrato**.
- 1.4 Para cubrir las Erogaciones que se deriven del presente **Contrato**, el **H. Cabildo** de esta Ciudad Autorizó la Inversión correspondiente a los trabajos objeto de este **Contrato**, Mediante Acta de Aprobación N°. /201 en Sesión del día de de 201 .
- 1.5 La Adjudicación del presente **Contrato** se realizó mediante **Licitación Pública Nacional**, de acuerdo a la Licitación N°. **«NÚMERO_DE_CONTRATO»** de fecha **«FECHA_DE_LA_INVITACION»**, conforme a los **Artículos 35 fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas**.
- 1.6 El presente **Contrato** se Adjudica a **"La Contratista"** para llevar a cabo los trabajos que se destina la Inversión autorizada que se menciona en la Declaración 1.4, después de haber Evaluado su propuesta y constatar que cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases y anexos de la Licitación, donde **"La Contratante"** hizo saber su resolución final el día **«FALLO»**, Acto en el cual se otorgo a **"La Contratista"** el presente **Contrato** para la Realización de los Trabajos Objeto del mismo.

2. La Contratista" declara:

- 2.1 Acredita la legal existencia de la Sociedad, con la Escritura Constitutiva N°. , de fecha otorgada ante la fe del NOTARIO PÚBLICO N°. , con residencia en , inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el N°. , asentada en el Libro N°. de fecha , en ; en el mismo instrumento se designa Representante Legal de la Sociedad a: , nombramiento que a la fecha de firma de este **Contrato**, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 2.2 Ser de Nacionalidad Mexicana y conviene, que aun cuando llegare a cambiar su Nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicana por cuanto a este **Contrato** se refiere y a no invocar la Protección de ningún Gobierno Extranjero, aceptando que de así hacerlo revertirá sin requerirse declaración alguna, en beneficio del **Municipio de Reynosa Tamaulipas**, todo derecho derivado de este **Contrato**.
- 2.3 Tiene establecido su domicilio fiscal en, **«DIRECCION_1», Reynosa, Tamaulipas**. Lo que acredita con la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Mismo que señala para que se practiquen las notificaciones, aun las de carácter de personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este **Contrato**. Así mismo presenta el correo electrónico que dejará constancia del mensaje que se expresará con toda claridad el asunto de que se trate.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

- 2.4 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones Técnicas y Económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este **Contrato**. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la que se tiene por reproducida formando parte integrante de este **Contrato**, así como las Especificaciones Generales y Particulares de los trabajos, los Programas de Ejecución de los Trabajos, Suministro de Materiales y Equipo de Instalación Permanente o de Utilización de los Insumos, los Montos Mensuales de los trabajos derivados de los mismos y el documento en donde se consignan los Precios Unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este **Contrato**.
- 2.5 Su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: _____.
- 2.6 No se encuentra en los supuestos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 2.7 Ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizará los trabajos objeto del **Contrato**, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

3 Ambas partes declaran que:

- 3.1 Se obligan en los términos de este **Contrato** y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la que se tiene por reproducida, formando parte integrante de este **Contrato**.
- 3.2 Pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente **Contrato** y sus anexos, sin perjuicio de que "**La Contratante**" realice, de los pagos que haga a "**La Contratista**", las deducciones que le impongan las Leyes de la materia.
- 3.3 Reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente **Contrato**.
- 3.4 El presente **Contrato** se celebra con la libre y espontánea voluntad de ambas partes, por lo que no existe vicio alguno del consentimiento que pueda provocar su invalidez.
- 3.5 Todos los eventos que sucedan durante el desarrollo de los Trabajos objeto del **Contrato**, tales como avances, modificaciones y demás, se registrarán en la Bitácora correspondiente, formando ésta, parte integrante del **Contrato**.

Expuesto lo anterior y por así convenir a ambos, "**La Contratante**" y "**La Contratista**" expresan su voluntad para someterse a las siguientes:

C l a u s u l a s :

Primera: Objeto del **Contrato**.

"**La Contratante**" encomienda a "**El Contratista**" la realización, a Precios Unitarios y tiempo determinado, de los trabajos denominados: «**NOMBRE_DE_LA OBRA**», y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los Diversos Ordenamientos, Normas y Anexos señalados en la declaración 2.6 de este **Contrato** y las Normas y Especificaciones vigentes de la Contracción, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este **Contrato**.

Segunda: Monto del **Contrato**.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

El monto total del presente **Contrato** es \$ _____ (Pesos /100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, y será pagado con recursos: **«TIPO_DE_RECURSO»**.

Tercera: Plazo de Ejecución.

«La Contratista» se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este **Contrato** en un plazo de **«DIAS_CALENDARIO»**, con fecha de inicio **«FECHA_DE_INICIO»**, y con Terminación a mas tardar el día **«FECHA_DE_TERMINACION»**, en caso de que el Anticipo sea puesto a disposición de **«La Contratista»** en fecha posterior a la del inicio programado, se considerará al siguiente día hábil del que **«La Contratante»** ponga a disposición de **«La Contratista»** el Anticipo correspondiente, siempre y cuando **«La Contratista»** haya entregado la Fianza para garantizar la correcta inversión del Anticipo, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, tiempo estipulado en la Cláusula Quinta de este **Contrato**.

No se contabilizará como día de ejecución de los Trabajos, todo aquel que no se haya laborado por causas de **Caso Fortuito** y/o de **Fuerza Mayor** de este **Contrato** o imputables a **«La Contratante»**, al no haber permitido el acceso a las áreas de trabajo, lo que deberá quedar asentado en la Bitácora respectiva, que servirá de base para el Diferimiento del plazo en su caso.

«La Contratista» deberá proponer a **«La Contratante»** para su aprobación, el **Programa Detallado de Ejecución de los Trabajos**, que asegure la realización eficiente y puntual de los mismos, estos Programas deberán marcar en forma no limitativa, las fechas estimadas de inicio y conclusión de las fases de los Trabajos.

«La Contratante» notificará en su caso los ajustes a los Programas que considere razonablemente necesarios y, una vez aprobados por él mismo, se integrarán a este **Contrato**.

Cualquier falta de información o datos insuficientes, no releva a **«La Contratista»** de su total responsabilidad para la realización del objeto del **Contrato** y, no será causa de reclamación alguna, aumento de precio, modificación al plazo de ejecución o ampliación a la fecha de terminación.

Cuarta: Disponibilidad Legal y Material de los Lugares para Ejecutar los trabajos.

«La Contratante» se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material de los lugares en que deberán ejecutarse los trabajos materia de este **Contrato**.

«La Contratista» previo a la firma de este **Contrato**, ha visitado el lugar de los Trabajos y ha tomado en cuenta las condiciones y circunstancias existentes en él y sus alrededores, que pudieran afectar el monto del **Contrato**, incluyendo sin ser limitantes las siguientes:

- Las condiciones climatológicas del terreno, de la superficie, así como la calidad y naturaleza de los materiales y Trabajos requeridos para la ejecución y terminación de los trabajos objeto del **Contrato**;
- Los medios de acceso al lugar, y
- Los requerimientos que deba cumplir **«La Contratista»** debido a Reglamentos Locales y/o Nacionales que sean aplicables.

«La Contratista» previo a la firma de este **Contrato**, ha revisado todos los documentos e información proporcionados por **«La Contratante»**, los que servirán de base para la ejecución de los Trabajos, mismos que ha considerado suficientes y adecuados para la realización del objeto del **Contrato**.



Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Cualquier falta de **"La Contratista"** en cuanto a la familiarización con los asuntos, datos e información proporcionados por **"La Contratante"**, no lo releva de su total responsabilidad para la realización del objeto del **Contrato**, y no será causa de reclamación alguna, aumento de precio, modificación al plazo de ejecución o ampliación a la fecha de terminación.

Quinta: Anticipo.

"La Contratante" no otorgará a **"La Contratista"** Anticipo alguno para el inicio de los trabajos.

Sexta: Garantías

Para garantizar el cumplimiento del **Contrato "La Contratista"** presento la póliza de fianza N° _____ de fecha _____ por la cantidad de \$ _____ (_____ Pesos __/M.N.) por el 10% (diez por ciento) del importe total de los trabajos Contratados, incluye el impuesto al valor agregado, otorgada por la afianzadora _____ a favor del **Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**.

El **Contrato** no surtirá efecto, mientras **"La Contratista"** no entregue la Póliza en donde la Compañía de Fianzas convenga en aceptar las siguientes declaraciones:

- 1) La fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el **contrato** y sus anexos y garantiza la ejecución total de los trabajos objeto del **Contrato** garantizado.
- 2) Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"La Contratante"**.
- 3) En caso de modificación al Monto o Plazo del **Contrato**, debido a que se convengan ampliaciones, prórrogas o esperas para el cumplimiento del **Contrato**, **"La Contratista"** se obliga a entregar a **"La Contratante"** la ampliación de la Fianza de cumplimiento contractual (o garantía por cumplimiento contractual) dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la formalización de la modificación, debiendo contener el documento la estipulación de que es conjunta, solidaria e inseparable de la Fianza de Cumplimiento que se encuentre vigente.
 - a) En caso de ampliación al Monto, la garantía será por el **10% (diez por ciento)** del importe total del Monto ampliado. En caso de ampliación al plazo, será necesario que la Afianzadora otorgue su anuencia por escrito para continuar garantizando las obligaciones contraídas por **"La Contratista"**, hasta la fecha de terminación autorizada.
- 4) La Fianza garantiza la ejecución total de los Trabajos objeto del **Contrato**, aún cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"La Contratante"** y sólo se substituirá por la Fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega definitiva de los trabajos.
- 5) La Fianza se otorga aceptando expresamente lo preceptuado en los Artículos 93, 94, 95, 118 y 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, aún para el caso de que procediere el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- 6) La Fianza garantiza hasta el 30% del monto expresado en la Póliza de Fianza, por concepto de pago de lo indebido, en el supuesto de que el beneficiario lo hubiera efectuado por error.
- 7) Las reclamaciones presentadas por incumplimiento de **"La Contratista"**, serán atendidas cuando éstas se formulen dentro del término de diez meses contados a partir de su exigibilidad y, se compromete a pagar el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

- 8) La Fianza garantiza el pago del 50% del importe afianzado, en el caso de que **"La Contratista"** no sustituya la garantía de cumplimiento, en términos de lo previsto en el Artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Tamaulipas y del presente **Contrato**.
- 9) La Fianza de Cumplimiento será liquidada, independientemente de que **"La Contratista"** interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.
- 10) La Fianza de Cumplimiento de ninguna manera se considerará como una limitación de la responsabilidad de **"La Contratista"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el **Contrato** y de ninguna manera impedirá que **"La Contratante"** reclame la indemnización o reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la Fianza de Cumplimiento.
- 11) tendrá un plazo hasta **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"La Contratante"** las razones, causas o motivos de su improcedencia.
- 12) La Fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- 13) Para liberar la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"La Contratante"**.

"La Contratista" acepta que en caso de cualquier incumplimiento en las obligaciones a su cargo, estipuladas en el **Contrato**, **"La Contratante"** haga efectiva la Fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones al 100% del importe afianzado; por tanto renuncia expresamente **"La Contratista"** a la disminución de sus responsabilidades contractuales en proporción al grado de cumplimiento parcial que se haya obtenido en los trabajos ejecutados servicio prestado.

En caso de Rescisión o incumplimiento por causas imputables a **"La Contratista"**, ésta acepta que **"La Contratante"** haga efectiva la Fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones al 100% del importe garantizado, aún cuando exista avance en la ejecución de los Trabajos en cualquier porcentaje.

Acepta expresamente **"La Contratista"** que la Fianza expedida para garantizar el cumplimiento, se reclamará independientemente de que ésta interponga cualquier tipo de recursos ante instancias del orden administrativo o no judicial.

Séptima: Subcontratación.

"La Contratista" no podrá subcontratar los Trabajos o cualquiera de sus obligaciones, establecidas bajo el **Contrato**, sin previa autorización escrita de **"La Contratante"**.

A pesar de contar con la autorización de **"La Contratante"** a la subcontratación, **"La Contratista"** permanecerá como único responsable de la calidad, la ejecución adecuada y en el tiempo de los Trabajos establecidos bajo el **Contrato** y de los actos, incumplimientos, omisiones y negligencias en que incurran los subcontratistas, sus agentes, sus trabajadores o su personal y, mantendrá a **"La Contratante"** a salvo de cualquier pérdida o erogación por esta causa, en tal forma como si dicha subcontratación no hubiese tenido lugar y por lo tanto, deberá asegurarse de que cada subcontratista cumpla con todos los términos y condiciones de este **Contrato**.

El consentimiento de **"La Contratante"** respecto de un subcontratista, no liberará o eximirá a **"La Contratista"** de ninguna responsabilidad u obligación conforme al **Contrato**. **"La Contratista"** será plenamente responsable de los actos, faltas, omisiones o negligencia de todos y cada uno de los subcontratistas, sus agentes, trabajadores y personal y, mantendrá a **"La Contratante"** libre de toda pérdida y gasto que al respecto pudieran causarse.

Octava: Supervisión de los Trabajos.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

"La Contratante" anticipadamente al inicio de los trabajos, designará un Supervisor, a través de ésta tendrá derecho de supervisar, vigilar, controlar y revisar en todo tiempo los Trabajos objeto del **Contrato** y dar a **"La Contratista"** por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"La Contratante"**, así como la aprobación de las Estimaciones presentadas por **"La Contratista"**.

Por su parte **"La Contratista"** comunicará por escrito el inicio de los trabajos y la asignación de un Supervisor que se obliga a tener en el lugar de los Trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de los mismos, a un Representante, el que deberá conocer con amplitud las Especificaciones Generales y Particulares de los trabajos, Catálogo de Conceptos o Actividades de los trabajos, Programas de Ejecución y de Suministros incluyendo, Bitácora, Convenios y demás documentos inherentes que se generen con motivo de la ejecución de los Trabajos. Asimismo deberá estar facultado para ejecutar los Trabajos a que se refiere el **Contrato**, oír y recibir toda clase de notificaciones relacionados con los Trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del **Contrato**, incluyendo aceptar y objetar dentro del plazo establecido anteriormente, las Estimaciones de Trabajo o liquidación que se formule y, en general, para actuar a nombre y por cuenta de **"La Contratista"** en todo lo referente al **Contrato**.

Únicamente podrán iniciarse los Trabajos, cuando **"La Contratante"** haya designado al Servidor Público que fungirá como Supervisor de los trabajos y **"La Contratista"** haya designado a su Representante, quien deberá fungir como Superintendente de los trabajos.

El representante de **"La Contratista"**, previamente a su intervención en los Trabajos, deberá ser aceptado por **"La Contratante"** quien calificará si reúne los requisitos señalados. En cualquier momento, o por razones que a su juicio lo justifique **"La Contratante"** podrá solicitar el cambio de Representante de **"La Contratista"** y éste se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

Novena: Responsabilidades de "El Contratista".

Para El Cumplimiento Del Presente **Contrato**, **"El Contratista"** Se Obliga A Emplear Personal Técnico Especializado Para La Ejecución De Los Trabajos.

"La Contratista" será el único responsable de la ejecución de los Trabajos. Cuando éstos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el **Contrato** o conforme a las órdenes dadas por escrito por **"La Contratante"**, éste ordenará su reparación o reposición inmediata de los Trabajos adicionales que resulten necesarios, lo que hará por su cuenta **"La Contratista"** dando aviso a la Afianzadora de la reparación o reposición, sin que tenga derecho a retribución adicional alguna para ello.

En este caso **"La Contratante"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la Suspensión Total o Parcial de los Trabajos contratados en tanto no se lleven a cabo dichos Trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Si **"La Contratista"** realiza Trabajos por mayor valor de lo indicado, sin mediar orden por escrito por parte de **"La Contratante"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los Trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los Trabajos.

"La Contratista" está obligada a cumplir con todos los Reglamentos y Ordenamientos Legales expedidos por las Autoridades Competentes en relación con los Materiales de los trabajos, Control Ambiental, Seguridad y Uso de la Vía Pública y, para la ejecución de sus Trabajos, para lo cual se obliga a obtener el o los Reglamentos correspondientes.

"La Contratista" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"La Contratante"** o a Terceras Personas con motivo de la ejecución de los Trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el **Contrato**, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"La Contratante"** o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Cuando apareciesen los defectos o vicios en los Trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"La Contratante"** ordenará su reparación o reposición inmediata que hará por su cuenta **"La Contratista"** sin que tenga derecho a retribución. Si **"La Contratista"** no atendiere los requerimientos de **"La Contratante"**, ésta podrá encomendar a **Terceros** o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, con cargo a **"La Contratista"**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

"La Contratista" deberá tomar las medidas razonables para evitar el comportamiento ilegal, sedicioso u objetable, por parte de su personal y del personal de los subcontratistas, a fin de mantener la disciplina entre los mismos en el sitio; cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo sin limitación, las relacionadas con Seguridad Social, en Materia Laboral o de Salubridad y, asegurar que cada empleado de supervisión, coopere completamente con **"La Contratante"** y con cualquier tercero que trabaje en o cerca del sitio, a fin de evitar dificultades y demoras en la ejecución de los trabajos.

El incumplimiento de esta Cláusula, traerá como consecuencia, la remoción y reemplazo por parte de **"La Contratista"**, del personal de supervisión responsable por dicho incumplimiento (por personal de supervisión del mismo nivel y experiencia técnica), dentro de los **7 (siete) días naturales** siguientes a la solicitud escrita enviada por **"La Contratante"**. En particular, sin limitación, **"La Contratista"** deberá de inmediato retirar y reemplazar cualquier empleado de supervisión respecto del cual **"La Contratante"** haya informado que esté poniendo en peligro el avance de los trabajos, debido a su falta de experiencia, falta de cooperación o mala conducta.

"La Contratista" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los Trabajos y/o Servicios materia del **Contrato**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, para con sus trabajadores. **"La Contratista"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores o terceros incluyendo personal de sus subcontratistas autorizados y, que intervengan en los trabajos contratados con o para **"La Contratante"**, presenten en su contra o en contra de **"La Contratante"**, y en caso de que se le involucre, estará obligado a sacarlo en paz y a salvo de cualquier juicio o responsabilidad derivada de la ejecución de los Trabajos y/o Servicios relacionados con el objeto del **Contrato**, asimismo le resarcirá a **"La Contratante"** cualquier cantidad que llegare a erogar por dicho concepto.

"La Contratista" se obliga a cumplir con todas las Disposiciones Legales, Federales, Estatales y Municipales de carácter Ambiental, así como a responder por cualquier demanda, requerimiento, multa, inspección o responsabilidad instaurada en contra de **"La Contratante"** como consecuencia de violaciones y/o daños ocasionados en materia de Medio Ambiente, derivados de los Trabajos objeto del **Contrato**, de igual modo **"La Contratista"** se obliga a pagar a **"La Contratante"** los gastos, erogaciones y pagos que se efectúen por los conceptos a que se refiere esta Cláusula.

Se entiende por causas de **Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor** aquellos hechos o acontecimientos ajenos a las voluntades de las partes, tales como huelgas o disturbios laborales siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones, incendios (cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos), tormentas o cualquier otra causa que por encontrarse fuera de la voluntad de las partes, impidan el cumplimiento de alguna obligación.

En tales supuestos, **"La Contratante"** podrá dar por terminado anticipadamente el **Contrato**, e incluso **"La Contratista"**, podrá solicitar dicha Terminación Anticipada sujetándose al procedimiento que legalmente proceda, haciendo constar los hechos en la Bitácora correspondiente.

En caso de que cualquiera de las partes de este instrumento se encuentre total o parcialmente incapacitada, por causas de **Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor**, de llevar a cabo o cumplir con sus obligaciones bajo el **Contrato**, dicha parte notificará por escrito los detalles del **Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor** a la otra parte tan pronto sea posible después de que la misma sobrevenga.

Ninguna de las partes, será responsable ante la otra por los gastos incurridos como resultado del retraso o falla en el cumplimiento del Trabajo, causado por un evento de **Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor**.



Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Decima: Forma de Pago.

"La Contratista" recibirá de **"La Contratante"**, como pago total por la ejecución satisfactoria de los Trabajos ordinarios y extraordinarios objeto del **Contrato**, el importe que resulte de aplicar los Precios Unitarios a las cantidades de los Trabajos realizados.

En periodos que abarquen un mes calendario o de acuerdo a las indicaciones de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, en las fechas en que **"La Contratante"** determine, con base en el "Programa de Cierre de Estimaciones", **"La Contratista"**, deberá presentar las Estimaciones de los Trabajos ejecutados con la factura correspondiente, que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los **20 (veinte) días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la Supervisión de los trabajos de **"La Contratante"**, dicha fecha se hará constar en la Bitácora y en las propias Estimaciones, las que serán pagadas a través de la **Secretaría De Finanzas y Tesorería**, Ubicadas en **Planta Baja De Presidencia Municipal**, sita en Morelos 645, Zona Centro de Ciudad Reynosa, Tamaulipas; C.P. 88500.

Para tal efecto:

- La fecha de corte para el trámite de cada una de las Estimaciones, deberá formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
- "La Contratista"** deberá entregar a la Supervisión de los trabajos de **"La Contratante"**, la Estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente que acredite la procedencia de su pago, dentro de los **06 (seis) días naturales** siguientes a la fecha de corte para el pago de las Estimaciones.
- La Supervisión de los trabajos de **"La Contratante"**, para realizar la revisión y autorización de las Estimaciones, contará con un plazo no mayor de **15 (Quince) días naturales** siguientes a la fecha en que **"La Contratista"** las hubiere presentado.
- En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente Estimación.

Cuando se realicen Conceptos de Trabajo al amparo de Convenios en Monto o en Plazo, dichos Conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en el **Contrato**, debiéndose formular Estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

Las Estimaciones y la liquidación aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los Trabajos, ya que **"La Contratante"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por Trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.

Recibido el pago por **"La Contratista"**, tendrá **10 (diez) días hábiles** para inconformarse sobre cualquier aspecto del mismo, transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna reclamación, éste se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

En caso de incumplimiento en los pagos de Estimaciones y de Ajuste de Costos, **"La Contratante"**, a solicitud de **"La Contratista"**, deberá pagar Gastos Financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de Prórroga para el Pago de Créditos Fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"La Contratista"**.

En el caso de que **"La Contratista"** no presente las Estimaciones en el plazo establecido en esta Cláusula, la Estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de Gastos Financieros por parte de **"La Contratista"**.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"La Contratista"**, cuando el **Contrato** aún se encuentre vigente, **"La Contratante"** procederá a deducir dicha cantidad de la Estimación que se encuentre en trámite. En caso de que el **Contrato** hubiese sido totalmente recepcionado por **"La Contratante"**, o no se tengan Estimaciones pendientes de liquidar, **"La Contratista"** deberá reintegrar el pago en exceso, a través de cheque certificado y/o transferencia expedido a favor de la **Secretaría De Finanzas y Tesorería**. En ambos casos, **"La Contratista"** deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha en que fueron pagadas, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Contratante"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"La Contratista"** sean compensadas en la siguiente Estimación.

"La Contratista", expresa su voluntad y aceptación, para que de las Estimaciones y Liquidaciones del **Contrato**, se descunte cualquier cantidad por concepto de adeudos previos, anteriores o vigentes, Anticipos no amortizados, por incumplimientos o aplicación de penas derivadas de cualquier acto jurídico celebrado con **"La Contratante"**.

"La Contratista" no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados del presente **Contrato**, sólo podrá ceder sus derechos de cobro sobre las Estimaciones que por Trabajos ejecutados le expida **"La Contratante"**, mediante la aprobación expresa, previa y por escrito de **"La Contratante"**, para tal efecto, **"La Contratista"** deberá solicitar por escrito a **"La Contratante"** su consentimiento, la que resolverá lo procedente en un término de **15 (quince) días naturales** contados a partir de su presentación. Si con motivo de la cesión de derechos de cobro solicitada por **"La Contratista"**, se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de Gastos Financieros que **"La Contratista"** reclame a **"La Contratante"**.

Decima Primera: Ajustes de los Costos

Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente **Contrato**, ocurran circunstancias de orden Económico no previstas en el mismo, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinan un Aumento o Reducción de un cinco por ciento o mas de los Costos de los trabajos aun no ejecutados de acuerdos al Programa de los trabajos, dichos Costos podrán ser revisados.

La Revisión Y Ajuste De Costos Se Realizará Mediante El Procedimiento Que Se Cita En La **Fracción I Del Artículo 65 De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas para el Estado de Tamaulipas**, Y De Acuerdo A Lo Establecido En Los Artículos 65 Y 66 Del Citado Ordenamiento Legal, 173, 174, 175, 176 Y 177 Del Reglamento De La Ley De Oras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

- 1) Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los Trabajos pendientes de ejecutar, conforme al Programa de Ejecución de los Trabajos pactado en el **Contrato** o, en caso de existir atraso no imputable a **"La Contratista"**, conforme al Programa que se hubiere convenido.
 - a) Cuando el atraso sea por causa imputable a **"La Contratista"**, procederá el Ajuste de Costos exclusivamente para los Trabajos pendientes de ejecutar conforme al Programa que se hubiere convenido.
 - b) Para efectos de la revisión y Ajuste de Costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2) Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera **"La Contratista"** y **"La**

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Contratante" no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"La Contratante"** procederá a calcularlos conforme a los precios que investiguen, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;

- 3) Los precios originales del **Contrato** permanecerán fijos hasta la terminación de los Trabajos contratados. El Ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del **Contrato**; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que **"La Contratista"** haya considerado en su propuesta, y
- 4) A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública o la Contraloría Gubernamental.

El procedimiento de Ajuste de Costos procederá estando vigente el **Contrato**, y éste se cubrirá a **"La Contratista"** de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Décima** de este **Contrato** y, se aplicará mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- I. Revisar cada uno de los Precios del **Contrato** para obtener el Ajuste.
- II. Revisar un grupo de Precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de Trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el **80% (ochenta por ciento)** del importe total faltante del **Contrato**, y
- III. En el caso de Trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En los procedimientos indicados en las Fracciones I y II de esta Cláusula, **"La Contratista"** dentro de los **60 (sesenta) días naturales** siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberá acompañar por escrito su solicitud de Ajuste de Costos, acompañada de la documentación comprobatoria necesaria para su análisis; **"La Contratante"** dentro de los **60 (sesenta) días naturales** siguientes a la fecha de recepción y con base en la documentación aportada por **"La Contratista"**, resolverá sobre la procedencia de la petición, en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Para el caso particular de este **Contrato**, **"La Contratante"** determina que el procedimiento que se aplicará será el correspondiente a la Fracción II de esta Cláusula, procedimiento que permanecerá vigente durante todo el ejercicio del **Contrato**; en caso de que **"La Contratista"** no presente la solicitud respectiva en el plazo antes señalado, perderá el derecho de reclamar el pago.

Décima Segunda: Modificaciones Al Contrato.

"La Contratante" Podrá Dentro De Su Presupuesto Autorizado, Bajo Su Responsabilidad Y Por Razones Fundadas Y Explícitas, Modificar Este **Contrato**, Mediante Convenios, Siempre Y Cuando Éstos, Considerados Conjunta O Separadamente, No Rebasen El 25% (Veinticinco Por Ciento) Del Monto O Del Plazo Pactados, Ni Impliquen Variaciones Sustanciales Al Proyecto Original, Ni Se Celebren Para Eludir En Cualquier Forma El Cumplimiento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

Si Las Modificaciones Exceden El Porcentaje Indicado Pero No Varían El Objeto Del Proyecto, Se Podrán Celebrar Convenios Adicionales Respecto A Las Nuevas Condiciones. Estos Convenios Deberán Ser Suscritos Bajo Responsabilidad Del Servidor Público Que Haya Firmado El **Contrato** O Quien Lo Sustituya En El Cargo. Dichas Modificaciones No Podrán, En Modo Alguno, Afectar Las Condiciones Que Se Refieren A La Naturaleza Y Características Esenciales Del Objeto De Este **Contrato**, Ni Convenirse Para Eludir En Cualquier Forma El Cumplimiento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas para el Estado de Tamaulipas ó De Los Tratados.

Las Modificaciones A Este **Contrato** Podrán Realizarse Lo Mismo En Aumento Que En Reducción Del Plazo De Ejecución O Monto Del Mismo. Si Se Modifica El Plazo, Los Periodos Se Expresarán En Días Naturales, Y La Determinación Del Porcentaje De Variación Se

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Hará Con Respecto Del Plazo Pactado En La Cláusula Tercera De Este **Contrato**; En Tanto Que Si Es Al Monto, La Comparación Será Con Base En El Monto Convenido En La Cláusula Segunda.

Las Modificaciones Al Plazo De Ejecución De Los Trabajos, Serán Independientes A Las Modificaciones Al Monto, Debiendo Considerarse En Forma Separada, Aún Cuando Para Fines De Su Formalización Puedan Integrarse En Un Solo Documento.

El Supervisor de los trabajos Deberá Sustentar El Dictamen Técnico Que Funde Y Motive Las Causas Que Originen La Celebración De Los Convenios Modificatorios O Adicionales, Según Sea El Caso, Considerándose Éstos Parte De Este **Contrato** Y Obligatorias Para **"El Contratista"** Y **"La Contratante"** Las Estipulaciones Que En Los Mismos Se Establezcan.

Cuando Se Realicen Conceptos De Trabajo Al Amparo De Convenios En Monto O En Plazo, Dichos Conceptos Se Deberán Considerar Y Administrar Independientemente A Los Originalmente Pactados En Este **Contrato**, Debiéndose Formular Estimaciones Específicas, A Efecto De Tener Un Control Y Seguimiento Adecuado.

Décima Tercera: Retenciones y Penas Convencionales.

"La Contratante" y **"la Contratista"**, convienen para el caso de incumplimiento parcial o total de este **contrato**, por parte de **"La Contratista"**, la aplicación de las siguientes penas convencionales:

- a).- **"La Contratante"** tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este **contrato** se esta ejecutando por **"La Contratista"** de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo; Suministro de Materiales y Equipos de Instalación Permanente y de Utilización de Insumos aprobado, para lo cual **"La Contratante"** comparará mes a mes contra el programa y el avance real de los mismos. Si como consecuencia de dicha comparación el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, **"La Contratante"** en su caso procederá a hacer las retenciones económicas a las Estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el **5% (cinco por ciento)** de la diferencia de dichos importes por el numero de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa, hasta la revisión.

La Penalización a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará como una Retención Económica a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que **"La Contratista"** podrá recuperar en las próximas Estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso señalados en los Programas de Ejecución de los Trabajos, Suministro de Materiales y Equipos de Instalación Permanente y de Utilización de Insumos. La aplicación de esta Retención Económica tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los Trabajos, éstos no se han concluido.

- b).- Si **"La Contratista"** no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el Plazo de Ejecución y en el Programa de Trabajo, **"La Contratante"**, le aplicara la pena Economica convencional que resulte de multiplicar el **5% (cinco por ciento)** del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado, o prestado oportunamente, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de Terminación pactada en la Cláusula Tercera hasta el momento de terminación, dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la Garantía de Cumplimiento del **Contrato**.

El Importe De Las Retenciones Se Descontarán Administrativamente De Las Estimaciones Que Se Formulen Y El De Las Penas Convencionales En El Finiquito De Los Trabajos, Y Se Aplicarán, Siempre Y Cuando El Atraso En La Ejecución De Los Trabajos Sea Por Causas Imputables A **"El Contratista"** Y Que No Haya Sido Resultado De La Demora Motivada Por Caso Fortuito, Fuerza Mayor O Por Razones De Interés General Que A Juicio De **"La Contratante"** No Se Atribuya A Culpa De **"El Contratista"**

Independientemente de las Retenciones o de las penas Convencionales que se apliquen, **"La Contratante"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **contrato**, o bien la Rescisión Administrativa del mismo, haciendo efectiva la Garantía de cumplimiento del

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Contrato, así como la garantía de Anticipo, total o parcialmente, según proceda en la Rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

Si **"La Contratante"** Opta Por La Rescisión Administrativa De Este **Contrato**, Se Apegará A Lo Establecido En Los **Artículos 69 Y 70 De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas para el Estado de Tamaulipas** y 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para determinar la aplicación de las Penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por causas de **Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor**, de conformidad con la **Cláusula Décima Novena**, o cualquier otra causa no imputable a **"La Contratista"** ya que, en tal evento y de común acuerdo, se harán a los Programas las modificaciones que procedan. Los eventos que surjan como consecuencia de lo indicado en esta Cláusula, se harán constar en la Bitácora correspondiente.

Además de las Penas convencionales a que se refiere el punto anterior, la Contraloría Estatal o los órganos de control de los Ayuntamientos, inhabilitarán temporalmente al licitante o contratista que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia, entidad o Ayuntamiento de que se trate.

Décima Cuarta: Suspensión del Contrato.

"La Contratante" podrá suspender temporalmente los trabajos Contratados, en todo o en parte y en cualquier momento, en Términos del **Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas**, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. Sin que exista reclamación alguna por **"La Contratista"**.

Cuando Ocurre La Suspensión, El Servidor Público Designado Por **"La Contratante"** La Notificará Por Escrito A **"El Contratista"**, Señalando Las Causas Que La Motivan, La Fecha De Su Inicio Y De La Probable Reanudación De Los Trabajos, Así Como Las Acciones Que Debe Considerar En Lo Relativo A Su Personal, Maquinaria Y Equipo De los trabajos.

La Fecha De Terminación Se Prorrogará En Igual Proporción Al Periodo Que Comprenda La Suspensión, Sin Modificar El Plazo De Ejecución Convenido, Formalizándola Mediante Acta Circunstanciada De Suspensión, La Que Contendrá Como Mínimo Los Requisitos Establecidos Por El Artículo 147 Del Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

Cuando La Suspensión Se Derive De Un Caso Fortuito O Fuerza Mayor, No Existirá Ninguna Responsabilidad Para **"La Contratante"** Y **"El Contratista"**, Debiendo Únicamente Suscribir Un Convenio Donde Se Reconozca El Plazo De Suspensión Y Las Fechas De Inicio Y Terminación De Los Trabajos, Sin Modificar El Plazo De Ejecución Establecido En La Cláusula Tercera De Este **Contrato**. Sin Embargo, Cuando Los Trabajos Resulten Dañados O Destruídos Y Estos Requieran Ser Rehabilitados O Repuestos, Deberán Reconocerse Y Pagarase Mediante La Celebración De Un Convenio En Los Términos Del Artículo **67 De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas para el Estado de Tamaulipas**, Siempre Que No Se Celebré El Convenio Para Corregir Deficiencias O Incumplimientos Anteriores, Imputables A **"El Contratista"**.

No Será Motivo De Suspensión De Los Trabajos, El Suministro Deficiente Del Proveedor De Materiales Y Equipos De Instalación Permanente, Cuando Dicho Suministro Sea Responsabilidad De **"El Contratista"**

En El Caso De Que No Sea Posible Determinar La Temporalidad De La Suspensión De Los Trabajos, "La Contratante" Podrá Dar Por Terminado Anticipadamente Este Contrato.

El Presente **Contrato** Podrá Continuar Produciendo Todos Sus Efectos Legales, Una Vez Que Haya Desaparecido La Causa Que Motivó Dicha Suspensión.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Decima Quinta: Rescisión Administrativa del Contrato.

Si **"La Contratante"** considera que **"La Contratista"** ha incurrido en alguna o algunas de las causas de Rescisión que se consignan en el **Contrato**, lo comunicará a **"La Contratista"** en forma fehaciente, a fin de que éste exponga al respecto lo que a su derecho convenga, en un plazo de **12 (doce) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se reciba la notificación de inicio del proceso de Rescisión. Si transcurrido este plazo **"La Contratista"** no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"La Contratante"** estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución, dentro del plazo de **15 (quince) días hábiles** siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"La Contratista"**, o en su caso, al finalizar el periodo concedido a **"La Contratista"**, misma que deberá ser notificada a éste, registrando todos estos hechos en la Bitácora correspondiente.

En caso de Rescisión o incumplimiento del **Contrato** por causas imputables a **"La Contratista"**, **"La Contratante"** aplicará lo siguiente:

"La Contratante" procederá de inmediato a la recuperación de los materiales y equipos proporcionados no incorporados a los trabajos, a la de las instalaciones y a la del inmueble y en el supuesto de que **"La Contratista"** no devuelva lo solicitado en un plazo de **5 (cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha en que se le requiera, **"La Contratante"** procederá a realizar las acciones legales conducentes, sin perjuicio de la denuncia que se presente ante las autoridades competentes por los daños y perjuicios que se causen.

"La Contratante" aplicará las penas convencionales y procederá a hacer efectivas las garantías de este **Contrato** y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de Trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los **30 (treinta) días naturales** siguientes a la fecha de notificación de la Rescisión.

En dicho Finiquito deberá preverse el sobrecosto de los Trabajos aún no ejecutados que se encuentran atrasados conforme el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hallan sido entregados.

Lo previsto en esta Cláusula, es sin perjuicio de que **"La Contratista"** se inconforme por escrito ante la Autoridad correspondiente, dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes al del acto motivo de dicha inconformidad, para lo cual deberá acompañar a su inconformidad las pruebas documentales necesarias.

Las partes convienen en que el **Contrato** podrá ser rescindido, en caso de incumplimiento y por causas imputables a **"La Contratista"** y, al respecto, aceptan que cuando **"La Contratante"** sea quien determine rescindirlo, dicha Rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, debiéndose registrar este hecho en la Bitácora correspondiente.

Las causas que pueden dar lugar a la Rescisión por parte de **"La Contratante"**, son las que a continuación se señalan:

"La Contratante" Procederá A La Rescisión Administrativa De Este **Contrato** Cuando **"El Contratista"** Incurra En alguna De Las siguientes Causas:

- I. Si **"La Contratista"**, por causas imputables a ella, no inicia los Trabajos objeto del **Contrato** dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha en que por escrito le señale **"La Contratante"**, sin tener causa justificada para ello, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- II. Si **"La Contratista"** suspende injustificadamente los Trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"La Contratante"**.
- III. Si No Ejecuta Los Trabajos De Conformidad Con Lo Estipulado En Este **Contrato** Y Sus Anexos O Sin Motivo Justificado No Acata Las Órdenes Dadas Por El Supervisor de los trabajos.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

- IV. Si No Da Cumplimiento Al Programa Vigente De Ejecución De Los Trabajos Por Falta De Materiales, Trabajadores O Equipo De los trabajos, Y A Juicio De **"La Contratante"**, El Atraso Pueda Dificultar La Terminación Satisfactoria De Los Trabajos En El Plazo Estipulado.
- V. Si Es Declarado En Concurso Mercantil En Términos De La Ley De Concursos Mercantiles.
- VI. Si **"La Contratista"** subcontrata parte de los Trabajos objeto del **Contrato**, sin sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- VII. Si Cede Los Derechos De Cobro Derivados De Este **Contrato**, Sin Contar Con La Autorización Por Escrito De **"La Contratante"**.
- VIII. Si **"El Contratista"** No Da A **"La Contratante"** O A Las Dependencias Que Tengan Facultad De Intervenir, Las Facilidades Y Datos Necesarios Para La Inspección, Vigilancia Y Supervisión De Los Materiales Y Trabajos.
- IX. Si **"El Contratista"** Cambia Su Nacionalidad Por Otra, En El Caso De Que Haya Sido Establecido Como Requisito, Tener Esa Nacionalidad.
- X. Siendo Extranjero, Invoca La Protección De Su Gobierno En Relación Con El **Contrato**, Y
- XI. Si **"La Contratista"** no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter laboral.
- XII. Si **"La Contratista"** es declarada en concurso mercantil o en quiebra.
- XIII. Si **"La Contratista"** no presenta las Fianzas que le ha requerido **"La Contratante"**, u omite mantenerlas vigentes durante todo el tiempo de ejecución de los Trabajos objeto del **Contrato**.
- XIV. Si **"La Contratista"** no presenta el seguro de responsabilidad civil que le ha requerido **"La Contratante"**, u omite mantener vigente el mismo, conforme a lo indicado en la Cláusula Vigésima Cuarta de este **Contrato**.
- XV. En general, por incumplimiento por parte de **"La Contratista"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del **Contrato** y sus Anexos, a las Leyes, Tratados y demás aplicables, así como a las órdenes de **"La Contratante"**.

En caso de incumplimiento de **"La Contratista"** a cualquiera de las obligaciones del **Contrato**, **"La Contratante"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las Penas convenidas en su caso por el atraso, o declarar la Rescisión conforme al procedimiento que se señala en la **Cláusula Vigésima Tercera**, además si **"La Contratante"** opta por la Rescisión, **"La Contratista"** estará obligada a pagar por concepto de daños y perjuicios una Pena Convencional, que será como mínimo, el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del **Contrato** a juicio de **"La Contratante"**.

En tanto si es **"La Contratista"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial y obtenga la declaración correspondiente.

Décima Sexta: Terminación Anticipada Del Contrato.

Las partes convienen en que **"La Contratante"** tendrá la facultad de dar por terminado el **Contrato**, en cualquier estado en que los trabajos se encuentren, porque existan causas justificadas no imputables a **"La Contratista"** o de interés general, registrando este hecho en la Bitácora correspondiente.

Cuando se determine la Terminación Anticipada de los Trabajos por las causas señaladas en el párrafo anterior, **"La Contratante"** aplicará lo siguiente:

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

"La Contratante" procederá de inmediato a la recuperación de los materiales y equipos proporcionados no incorporados a los trabajos, a la de las instalaciones y a la del inmueble y en el supuesto de que **"La Contratista"** no devuelva lo solicitado en un plazo de **5 (cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha en que se le requiera, **"La Contratante"** procederá a realizar las acciones legales conducentes, sin perjuicio de la denuncia que se presente ante las autoridades competentes por los daños y perjuicios que se causen.

"La Contratante" pagará a **"La Contratista"** los Trabajos ya ejecutados y los gastos No Recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y relacionados directamente con los Trabajos materia del **Contrato** a la fecha de la terminación, previo estudio que haga **"La Contratante"** de la justificación de dichos gastos contra el finiquito correspondiente.

Para dar por Terminado Anticipadamente el **Contrato**, **"La Contratante"** dará aviso por escrito a **"La Contratista"** y éste se obliga a devolver a **"La Contratante"** en un plazo no mayor de **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación, toda la documentación que **"La Contratante"** le hubiere entregado para la realización de los Trabajos.

Cuando Se Dé Por Terminado Anticipadamente Este **Contrato**, Deberá Elaborarse El Finiquito De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 168, 169, 170, 171 y 172 Del Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

Decima Séptima: Recepción de los Trabajos.

Al Concluir Los Trabajos, **"El Contratista"** Comunicará De Inmediato A **"La Contratante"** A Través De La Bitácora y Por Escrito, La Terminación De Los Trabajos Objeto Del Presente **Contrato** Que Le Fueron Encomendados, Anexando Los Documentos Que Lo Soporten E Incluirá Una Relación De Las Estimaciones O Gastos Aprobados, Monto Ejercido Y Créditos A Favor O En Contra, Y **"La Contratante"** En Un Término De 20 (Veinte) Días Naturales, Verificará Que Los Mismos Estén Debidamente Concluidos.

Si Durante La Verificación De Los Trabajos, **"La Contratante"** Encuentra Deficiencias En La Terminación De Los Mismos, Deberá Solicitar A **"El Contratista"** Su Reparación, A Efecto De Que Éstas Se Corrijan Conforme A Las Condiciones Requeridas En El Presente **Contrato** Y Sus Anexos. En Tal Caso, El Plazo De Verificación De Los Trabajos Se Podrá Prorrogar Por El Periodo Que Acuerden **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** Para La Reparación De Las Deficiencias. Lo Anterior, Sin Perjuicio De Que **"La Contratante"** Opte Por La Rescisión Administrativa De Este **Contrato**.

Una Vez Constatada La Terminación De Los Trabajos, **"La Contratante"** En Un Término De 15 (Quince) Días Naturales, Procederá A La Recepción Física De Los Mismos, Mediante El Levantamiento Del Acta Correspondiente Que Contendrá Como Mínimo Los Requisitos Que Se Indican En El Artículo 166 Del Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas, Quedando Los Trabajos Bajo Su Responsabilidad.

"La Contratante" Podrá Efectuar Recepciones Parciales De Trabajos En Los Casos Que A Continuación Se Detallan, Siempre Y Cuando Se Satisfagan Los Requisitos Que También Se Señalan A Continuación:

- A).- Cuando **"La Contratante"** Determine Suspender Los Trabajos Y Lo Ejecutado Se Ajuste A Lo Pactado, Se Cubrirá A **"El Contratista"** El Importe De Los Trabajos Ejecutados, Así Como Los Gastos No Recuperables, Siempre Y Cuando Éstos Sean Razonables, Estén Debidamente Comprobados Y Se Relacionen Directamente Con Los Trabajos Objeto Del Presente **Contrato**.
- B).- Cuando Sin Estar Terminada La Totalidad De Los Trabajos, Si A Juicio De **"La Contratante"** Existen Trabajos Terminados Y Estas Partes Son Identificables Y Susceptibles De Utilizarse, Podrá Pactarse Su Recepción. En Estos Casos Se Levantará El Acta De Recepción Física Y Parcial De Los Trabajos.
- C).- Cuando **"La Contratante"** Dé Por Terminado Anticipadamente Este **Contrato** Pagará A **"El Contratista"** Los Trabajos Ejecutados, Así Como Los Gastos No Recuperables, Siempre Y Cuando Éstos Sean Razonables, Estén Debidamente Comprobados Y Se Relacionen Directamente Con Los Trabajos Objeto Del Presente **Contrato**.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

- D).- Cuando **"La Contratante"** Rescinda Administrativamente Este **Contrato** Por Causas Imputables A **"El Contratista"**, La Recepción Parcial Quedará A Juicio De **"La Contratante"**, La Que Liquidará El Importe De Los Trabajos Que Decida Recibir.
- E).- Cuando La Autoridad Judicial Declare Rescindido El Presente **Contrato**. En Este Caso Se Estará A Lo Dispuesto Por La Resolución Judicial.

Decima Octava: Finiquito Y Terminación Del Contrato.

Para Dar Por Terminados, Parcial O Totalmente, Los Derechos Y Obligaciones Asumidos Por **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** En Este **Contrato**, Se Deberá Elaborar El Finiquito Correspondiente, Anexando El Acta De Recepción Física De Los Trabajos.

"La Contratante" Deberá Notificar Por Oficio A **"El Contratista"**, A Través De Su Representante Legal O Su Superintendente De los trabajos, La Fecha, Lugar Y Hora En Que Se Llevará A Cabo El Finiquito; **"El Contratista"** Tendrá La Obligación De Acudir Al Llamado Que Se Le Haga Mediante El Oficio Respectivo.

El Documento En El Que Conste El Finiquito Deberá Reunir Como Mínimo Los Requisitos Que Se Indican En El Artículo 170 Del Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

El Finiquito Deberá Ser Elaborado Por **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** Dentro De Los 20 (Veinte) Días Naturales Siguiendo A La Fecha Del Acta De Recepción Física De Los Trabajos, Haciéndose Constar Los Créditos A Favor Y En Contra Que Resulten Para Cada Uno De Ellos, Describiendo El Concepto General Que Les Dio Origen Y El Saldo Resultante, Debiendo Exponer, En Su Caso Las Razones De La Aplicación De Las Penas Convencionales O Del Sobrecosto De Los Trabajos.

De Existir Desacuerdo Entre Las Partes Respecto Al Finiquito, O Bien, **"El Contratista"** No Acuda Con **"La Contratante"** Para Su Elaboración Dentro Del Término Señalado En El Párrafo Anterior, **"La Contratante"** Procederá A Elaborarlo, Debiendo Comunicar Por Oficio Su Resultado A **"El Contratista"**

Dentro Del Término De 10 (Diez) Días Naturales, Siguiendo A La Fecha De Su Emisión; Una Vez Notificado El Resultado De Dicho Finiquito A **"El Contratista"**, Éste Tendrá El Término De 15 (Quince) Días Naturales Para Alegar Lo Que A Su Derecho Corresponda; Si Transcurrido Este Término No Realiza Alguna Gestión, Se Dará Por Aceptado.

Si Del Finiquito Resulta Que Existen Saldos A Favor De **"El Contratista"**, **"La Contratante"** Deberá Liquidarlos Dentro Del Término De 20 (Veinte) Días Naturales Siguiendo. Si Resulta Que Existen Saldos A Favor De **"La Contratante"**, El Importe De Los Mismos Se Deducirá De Las Cantidades Pendientes De Cubrir Por Concepto De Trabajos Ejecutados Y Si No Fueran Suficientes Éstos, Deberá Exigirse Por Oficio Su Reintegro, Más Los Intereses Correspondientes, Conforme Al Procedimiento Establecido En El Código Fiscal De La Federación (Artículos 17-A Y 21), Como Si Se Tratara Del Supuesto De Prorroga Para El Pago De Créditos Fiscales. Los Cargos Se Calcularán Sobre Las Cantidades Pagadas En Exceso En Cada Caso Y Se Computarán Por Días Naturales, Desde La Fecha De Pago Hasta La Fecha En Que Se Pongan Efectivamente Las Cantidades A Disposición De **"La Contratante"**. En Caso De No Obtenerse El Reintegro, **"La Contratante"** Podrá Hacer Efectivas Las Garantías Que Se Encuentren Vigentes. En Forma Simultánea, Se Levantará El Acta Administrativa Que Dé Por Extinguidos Los Derechos Y Obligaciones Asumidos Por **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** En Este **Contrato**, La Que Deberá Reunir Como Mínimo Los Requisitos Señalados Por El Artículo 170 Del Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

Cuando La Liquidación De Los Saldos Se Realice Dentro De Los 15 (Quince) Días Naturales Siguiendo A La Firma Del Finiquito, El Documento Donde Conste El Finiquito Podrá Utilizarse Como El Acta Administrativa Que De Por Extinguidos Los Derechos Y Obligaciones De **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** En Este **Contrato**, Debiendo Agregar Únicamente Una Manifestación De **"La Contratante"** Y **"El Contratista"** De Que No Existen Otros Adeudos Y Por Lo Tanto Se Tendrán Por Terminados Los Derechos Y Obligaciones Que Genera Este **Contrato**, Sin Derecho A Ulterior Reclamación. Al No Ser Factible El Pago En El Término Indicado, Se

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Procederá A Elaborar El Acta Administrativa Que De Por Extinguidos Los Derechos Y Obligaciones De "La Contratante" Y "El Contratista" En Este Contrato.

Decima Novena: Obligaciones De Las Partes.

"La Contratante" Y **"El Contratista"** Se Obligan A Sujetarse Estrictamente Para La Ejecución De Los Trabajos Objeto De Este **Contrato**, A Todas Y Cada Una De Las Cláusulas Que Lo Integran, Así Como A Sus Anexos, Los Términos, Lineamientos, Procedimientos Y Requisitos Que Establecen La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas para el Estado de Tamaulipas Su Reglamento, Leyes, Tratados Y Demás Normas Y Disposiciones Administrativas Que Le Sean Aplicables.

Vigésima: Otras Estipulaciones Específicas.

"La Contratista" acepta haber estructurado su propuesta, con Precios Unitarios integrados con los Costos Directos correspondientes a los Conceptos de Trabajo, los Costos Indirectos, el Costo por Financiamiento, el Cargo por Utilidad y los Cargos Adicionales, de conformidad con lo establecido en las Bases que sirvieron para la adjudicación del **Contrato**.

"La Contratista" acepta que de las Estimaciones que se le cubran y, con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones, se hagan las siguientes retenciones:

El **0.2 % (dos décimas por ciento)** del monto total de su proposición, a través de cada una de las estimaciones presentadas, que se destinara como aportación por concepto de capacitación, al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción y que **"La Contratista"** reconoce como su obligación, para lo cual autoriza a **"La Contratante"** a retener y entregar esta cuota a la institución antes mencionada.

El **0.5% (cinco décimas por ciento)** del monto total de su proposición, a través de cada una de las estimaciones presentadas, por concepto de derechos por el servicio de vigilancia y control de los trabajos, en concordancia con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Las demás deducciones que por ley deban hacerse.

Vigésima Primera: Resolución De Problemas Futuros.

"La Contratante" Y **"El Contratista"**, Resolverán Entre Sí Las Controversias Futuras Y Previsibles Que Pudieran Versar Sobre Problemas Específicos De Carácter Técnico Y Administrativo Derivados De Este **Contrato**, De Conformidad Con El Siguiete Procedimiento:

"El Contratista" Solicitará A **"La Contratante"**, Mediante Un Escrito En El Cual Expondrá El Problema Técnico y/o Administrativo Que Se Haya Suscitado Entre Él Y El Residente de los trabajos, Indicando Las Causas Y Motivos Que Le Dieron Origen, Y Anexará La Documentación Que Sustente Su Petición Y Los Presentará Dentro De Los Diez Días Naturales Siguietes A La Fecha En El Que Haya Ocurrido.

"La Contratante", Al Emitirse La Resolución, Citará A **"El Contratista"** Y Al Residente De los trabajos, Para Hacerla De Su Conocimiento, Dentro De Los Cinco Días Naturales Siguietes A Aquel En El Que Se Haya Emitido Ésta.

Vigésima Segunda: Otras Obligaciones de **"La Contratista"**



Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

"La Contratista" será la única responsable de la Ejecución de los trabajos, cuando estas no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado, "La Contratante" ordenara su reparación o reposición inmediata, así como la ejecución de los trabajos Adicionales que resulten necesarias, lo que hará por su cuenta "La Contratista" sin que tenga derecho a Retribución Adicional.

Vigésima Tercera: Jurisdicción.

Para la interpretación y cumplimiento del presente **Contrato**, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia de lo Civil con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por lo tanto, "La Contratista" renuncia al Fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído Que Fue Por Las Partes Que En Él Intervienen Y Enteradas De Su Contenido Y Alcance Legal, Se Firma El Presente **Contrato** Al Calce O Al Margen De Todas Sus Fojas Útiles En La Ciudad De **Reynosa, Tamaulipas, -**

Por "la contratante"

DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ
Presidente Municipal
"R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del Ayuntamiento



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*

Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Contrato de Servicios
No. «NÚMERO_DE_CONTRATO»

Arq. Eduardo López Arias
Secretario de Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. Lic. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Síndico Segundo

Por "la contratista"

C. _____
«CONTRATISTA1»

**PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS
A TRAVÉS DE CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (MONTO DE LA FIANZA CON NÚMERO Y LETRA) ANTE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS Y DOMICILIO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE (IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) Y DE SUS ANEXOS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y NUESTRO FIADO.

EL CONTRATO CITADO TIENE POR OBJETO: (DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O SERVICIO QUE AMPARA EL CONTRATO), Y SU MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ (MONTO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, LAS CUALES DEBERÁN SER REALIZADAS EN UN PLAZO DE (NÚMERO Y LETRA) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ AL FIADO LA ORDEN DE INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL EL FIADO DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA AFIANZADORA LA FECHA DE INICIO, SIN QUE LA FALTA DE NOTIFICACIÓN AFECTE LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA.

EN CASO DE QUE SE CONVENGAN PRÓRROGAS O SE OTORGUEN ESPERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO GARANTIZADO, ESTA COMPAÑÍA CONSIENTE QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE.

EN CASO DE QUE SE MODIFIQUE EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL Y SUS ANEXOS, ESTA AFIANZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE EXPEDIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA GARANTIZA LA TOTAL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, AÚN CUANDO POR PARTE DE ELLAS SEAN SUBCONTRATADAS POR NUESTRO FIADO Y SÓLO SE SUSTITUIRÁ POR LA FIANZA DE CALIDAD HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DEFINITIVA DE LA OBRA Y/O SERVICIO GARANTIZADO.

ESTA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 118 Y 118 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE SE RECLAME AL FIADO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO. ESTA FIANZA NO ES EXCLUYENTE DE LA EXIGIBILIDAD QUE EL BENEFICIARIO HAGA VALER EN CONTRA DE NUESTRO FIADO, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL CONTRATO QUE PUEDA EXCEDER DEL VALOR CONSIGNADO EN ESTA PÓLIZA.

ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA TENDRÁ UN PLAZO HASTA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INTEGRE LA RECLAMACIÓN PARA PROCEDER A SU PAGO, O EN SU CASO, PARA COMUNICAR POR ESCRITO AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LAS RAZONES, CAUSAS O MOTIVOS DE SU IMPROCEDENCIA.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE, UNA VEZ TRANSCURRIDOS DIEZ MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS OBRAS Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE SUS PRÓRROGAS, O A PARTIR DE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, SI ES ANTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO Y SI ES CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO; SIN QUE SE HUBIERA PRESENTADO RECLAMACIÓN EN DICHO PLAZO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN RECURSO LEGAL POR PARTE DEL BENEFICIARIO, ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA QUE ESTA FIANZA SEA LIBERADA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

.....FIN DE TEXTO.....



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

[illegible]

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN No.: _____	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AT 3A
DESCRIPCIÓN: _____		
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	HOJA: DE:

CURICULUM VITAE DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA
LICITACIÓN: _____

1.- ESCOLARIDAD:				
2. CEDULA PROFESIONAL:				
3.- DOMICILIO ACTUAL:				
4.- TELEFONO ACTUAL:				
5.- EXPERIENCIA ESPECIFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN				
6.- FIRMA ELECTRONICA FIELD (EN CASO DE NO CONTAR CON FIRMA FIELD DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO DE INICIO DE DICHO TRAMITE)				
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORIA QUE AVALA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

DOMINIO DE PROGRAMAS INFORMATICOS

PROGRAMAS INFORMATICOS	DOCUMENTO QUE ACREDITE DEL DOMINIO DEL PROGRAMA

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN No.: _____		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AT 3B
DESCRIPCIÓN: _____			
		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	HOJA: DE:
PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA			
NOMBRE DE LA PERSONA	INDICAR CON (X) SI ES DISCAPACITADO	% QUE REPRESENTA EL PERSONAL DISCAPACITADO EN RELACIÓN AL TOTAL DEL PERSONAL	

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante podrá verificar la información

**ANEXO
AT4**

**M A N I F E S T A C I O N E S C R I T A D E C O N O C E R
E L S I T I O D E R E A L I Z A C I Ó N D E L O S
T R A B A J O S Y S U S C O N D I C I O N E S
A M B I E N T A L E S**

CD. REYNOSA, TAM. A DE _____ DE _____

ARQ. EDUAEDO LÓPEZ ARIAS

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

EN RELACION A LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

No. _____, RELATIVA A:

EL SUSCRITO _____ A NOMBRE DE LA

EMPRESA _____

MANIFIESTA A USTED QUE CONOCEMOS EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS
CONDICIONES AMBIENTALES, Y QUE ASÍSTIMOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

EL LICITANTE DEBERA APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE Y CAPTURAR LOS ESPACIOS FALTANTES CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN CONVOCADA.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CD. REYNOSA, TAM. A ____ DE ____ DE ____

ARQ. EDUAEDO LÓPEZ ARIAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

EN RELACION A LA LICITACION POR LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, RELATIVA A:

EL SUSCRITO _____ A

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

_____, MANIFIESTO A USTED

LO SIGUIENTE:

QUE SE ANEXA COPIA(S) DE LA(S) MINUTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, MOTIVO DE LA
PRESENTE LICITACION, FIRMADA(S) DE CONOCIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

EL LICITANTE DEBERA APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y CAPTURAR LOS ESPACIOS FALTANTES CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN CONVOCADA.

OFICIO DE ACLARACIONES

CD. REYNOSA, TAM. A ____ DE ____ DE ____

ARQ. EDUAEDO LÓPEZ ARIAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

EN RELACION A LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No.

_____, RELATIVA A:

EL SUSCRITO _____ A NOMBRE DE LA
EMPRESA

_____ MANIFIESTA A USTED LO SIGUIENTE:

QUE RECIBÍ OFICIO (S) DE ACLARACIONES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE SE
ANEXA(N)

FIRMADO(S) DE CONOCIMIENTO.

(O EN SU CASO MANIFESTAR, QUE NO SE RECIBIO OFICIO ALGUNO).

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS INDICACIONES
RECIBIDAS TANTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO EN LOS OFICIOS DE ACLARACIONES (EN SU
CASO), PARA LA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

EL LICITANTE DEBERA APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE Y CAPTURAR LOS ESPACIOS FALTANTES CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN CONVOCADA.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:		FECHAS		ANEXO AT 7
		INICIO	TERMINO	
				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA				
No. PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
MATERIALES				
MANO DE OBRA				
HERRAMIENTA				
EQUIPO				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:		FECHAS		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS				ANEXO AT8		
		INICIO	TERMINO					HOJA: DE:		
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS										
MAQUINA No.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO INDICANDO TIPO Y/O MODELO	M A R C A	% DE VIDA ÚTIL	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES			FECHA DE PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	SITIO UBICACIÓN ACTUAL (DEL EQUIPO)	PROPIA	
				AÑO DE FABRICACIÓN Y NUM. DE SERIE	CAPACIDAD DEL EQUIPO	POTENCIA DEL MOTOR			SI	NO
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE					FIRMA DEL LICITANTE					

MANIFIESTO QUE LA INFORMACION ANTES PROPORCIONADA ES VERIDICA, Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE DE REQUERIRLO LA CONVOCANTE PODRA VERIFICAR LA INFORMACION



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____	CLAVE CONCEPTO:	UNIDAD:PZA	CANTIDAD: 1,000.000	ANEXO AT 9
DESCRIPCIÓN:		PLAZO DE EJECUCIÓN		
CONCEPTO:		FECHAS		HOJA : DE :
		INICIO	TERMINO	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		
ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS				
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD	

EJEMPLO:

MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD
CATEGORIA			
CABO DE OFICIOS		JOR	0.1000
OFICIAL		JOR	1.000
AYUDANTE		JOR	1.000
RENDIMIENTO	40.000	PZA/JOR	
% HERRAMIENTA MENOR	1.0000	%	
% EQUIPO DE SEGURIDAD	2.0000	\$	

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD
CAMION 3 ½ TON	HORA	1.000
CAMIONETA PICK UP ¾ TON	HORA	1.000
RENDIMIENTO:	5.000	PZA/HORA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			FECHAS		ANEXO AT 10
							INICIO:	TERMINO:	
				RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		HOJA:
									DE:
PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MES _____	MES _____	MES _____	MES _____	MES _____	MES _____
NOTA:	INDICAR CANTIDAD MENSUAL	EJEMPLO:							
37	TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOSAS PRECOLADAS TIPO II	PZA.		700.00	200.00	200.00	200.00	100.00	
	INDICAR % DE EJECUCIÓN MENSUAL	EJEMPLO:							
C.02	CIMENTACIÓN	PARTIDA	1		10%	30%	40%	20%	

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS.

El Licitante deberá considerar las acciones previas a su iniciación y las condiciones climáticas, geográficas y demás características ambientales esperadas en la zona o región.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			FECHAS		ANEXO AT 11
							INICIO:	TERMINO:	
DESCRIPCIÓN:				RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		HOJA: DE:
PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA									
No. PROGRE SIVO	DESCRIPCION	UNID AD	CANTI DAD	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
NOTA	INDICAR JORNALES POR MES	EJEMPLO							
	OF. ALBAÑIL	JOR	350.00	50.00	150.00	100.00	50.00		

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			FECHAS		ANEXO AT 12
							INICIO:	TERMINO:	
				RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		HOJA:
									DE:
PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS									
MAQUINA No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
NOTA:	INDICAR No. DE HORAS PROGRAMADA S POR MES	EJEMPLO:							
M001	MOTOCONFOR MADORA CAT- 120	HR	56.00		30.00	10.00	16.00		

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			FECHAS		ANEXO AT 13
							INICIO:	TERMINO:	
DESCRIPCIÓN:				RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		HOJA:
									DE:
PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE									
No. ORDE N PROG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
NOTA:	INDICAR CANTIDADES PROGRAMADAS POR MES	EJEMPLO:							
10	PERNOS DE 2.54 cm DE DIAMETRO.	PZA	3,848.00	1300.00	1300.00	1248.00			
20	VARILLA DE REFUERZO No. 3	TON	4.500	3.00	1.00	0.50			

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHAS				ANEXO AE 14
						INICIO:		TERMINO:		
				RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE				HOJA: DE:
PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO										
No. PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
MONTO MENSUAL PROGRAMADO:										
ACUMULADO:										

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS.

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUBCONTRATACIÓN DE PARTES DE LOS
TRABAJS**

CD. REYNOSA, TAM. A ____ DE _____ DE _____

ARQ. EDUAEDO LÓPEZ ARIAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

EN RELACION A LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No.

_____, RELATIVA A: _

EL SUSCRITO _____ A NOMBRE DE LA

EMPRESA _____ MANIFIESTA A USTED LO

SIGUIENTE:

QUE ____ SE SUBCONTRATARA PARTE DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

(EN CASO QUE LA EMPRESA REQUIERA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ
ENLISTAR LOS MISMOS)

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN: _____ _____			ANEXO AT 15A
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		HOJA: DE:
RELACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES QUE SE SUBCONTRATARÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
NOMBRE DE LA EMPRESA	ESTRATIFICACIÓN DENTRO DE LAS MIPYMES	DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN SU ESTRATIFICACIÓN	DOCUMENTOS CON QUE EVIDENCIA SU EXPERIENCIA EN LOS TRABAJOS QUE EJECUTARÁ

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante podrá verificar la información.

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:		FECHAS		ANEXO AT 17
		INICIO	TERMINO	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		
DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS				
El LICITANTE deberá presentar en hoja membretada la descripción de la planeación integral que tiene para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento y ejecución de los trabajos. PLANEACION INTEGRAL: PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS: NOMBRE FIRMA DE DE LICITANTE				

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____	FECHAS		ANEXO AT18
DESCRIPCIÓN:	INICIO	TÉRMINO	HOJA: DE:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE		

CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

I.-Días de percepción pagados al año:	DÍAS
Días calendario de un periodo anual	
Días de aguinaldo (Art. 87 L.F.T.)	
Días por prima vacacional (Art. 80 L.F.T.)	
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO (TP)	

II.-Días no trabajados al año:	DÍAS
Domingos (Art. 69 L.F.T.).	
Vacaciones (Art. 76 L.F.T.).	
Descanso obligatorio (Art. 74 L.F.T.).	
Días por costumbre.	
Días por condiciones climáticas.	
Días por enfermedad.	
Total Días no laborados.	
DÍAS EFECTIVOS LABORADOS (TI) TI = (Días Calendario de Un Periodo Anual) – (Días No Trabajados al Año)	

FACTOR SALARIO BASE DE COTIZACIÓN IMSS (FSBCIMSS) FSBCIMSS = (TP) / (Días Calendario de Un Periodo Anual)	
--	--

CATEGORÍA	Ps	FACTOR DE SALARIO REAL FSR = Ps (TP / TI) + (TP / TI)

DONDE:

Ps = FRACCIÓN DECIMAL DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES CONFORME LA LEY DEL IMSS, CALCULADO EN EL ANEXO AE18 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

AE 1.- CARTA COMPROMISO

REYNOSA, TAMAULIPAS , ____ DE _____ DE _____

ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

_____ en (nombre y apellidos
completos)
representación de _____

PROPONGO

Realizar de acuerdo con el Proyecto y las Especificaciones que me fueron proporcionadas y a los precios unitarios señalados en la relación de conceptos de los trabajos anexos, los trabajos motivo de la Licitación No. _____ referente a:

Esta proposición la hago declarando:

a) Que los precios unitarios señalados, en la relación mencionada, son en moneda nacional, incluyendo: materiales, mano de obra, equipo, transportes y conservación de los trabajos hasta la recepción por parte de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a mi personal, pago de los impuestos que procedan y todos los demás gastos que los trabajos originen, así como la utilidad razonable, salvo en los casos en que en la relación de conceptos de trabajo y/o en las especificaciones de los trabajos se exceptúe alguno ó algunos de éstos conceptos.

b) Que he examinado con detenimiento el sitio de los trabajos y conocido completamente las especificaciones generales.

c) Que he leído y conozco el contenido del modelo de contrato que me fue proporcionado y estoy conforme de ajustarme a los terminos del mismo, y los he tomado en consideración al fijar el programa de ejecución de los trabajos, el plazo total para su terminación y los precios unitarios que propongo.

d) Que he estudiado debidamente todos y cada uno de los precios unitarios que propongo, así como el programa de los trabajos, tomando en consideración todas las circunstancias normales previsibles tales como: lluvias, accesibilidad de los trabajos, disponibilidad de materiales y mano de obra, etc., que pueden influir sobre ellos, por lo tanto, me comprometo a sostenerlos sin reclamar prórroga al plazo de ejecución, ni compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por "causas de fuerza mayor" en los términos del contrato. .

e) Que si resulto agraciado en la presente licitación, me comprometo a celebrar y firmar el contrato respectivo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de que el contrato me ha sido adjudicado y a entregar como garantía de Anticipo y cumplimiento de dicho contrato Ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaría de Obras Publica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente por el total de los anticipos otorgados de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y otra por el 10% del valor del contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Acta de Fallo de adjudicación. También me comprometo a presentar, en fecha previa a la formalización del contrato, un escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarme al corriente de mis obligaciones fiscales en los términos descritos en la cláusula de las bases de concurso.

Asímismo me presentare a la firma del contrato o dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha del Fallo de adjudicación en la Supervisión de los trabajos, para que se programe la ejecución de los trabajos detallados por conceptos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.

f) Que si resulto agraciado en la licitación estoy de acuerdo que a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato que determinen un aumento o reducción de costos de los trabajos aún no ejecutados conforme el programa pactado, dichos costos, cuando procedan, serán ajustados de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. La **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** propone que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de acuerdo a lo siguiente:

La revisión por grupo de precios, que multiplicado por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el 80 % del importe total faltante del contrato.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa que se hubiere convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efecto de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera el contratista y la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** procederá a calcularlos conforme a los precios que investiguen, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta, y a los demas lineamientos que para tal efecto emita la contraloría.

Este procedimiento permanecerá vigente durante el Contrato.

g) De conformidad con lo anterior, se presenta nuestra proposición con un importe de: \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo desglose y resumen aparecen en el "Catalogo de Conceptos" del Anexo **AE15** siendo el plazo de ejecución de _____ días naturales contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos que la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** dé por escrito al LICITANTES.

h) Que mi representante técnico en los trabajos, responsable de la correcta ejecución de los trabajos es el Señor:

con Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que conoce suficientemente el Proyecto y las especificaciones y tendrá autorización para firmar de recibido las órdenes e instrucciones que la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** le dé y autoridad para cumplirlas de inmediato.

i) Que son anexos de la presente proposición y forman parte integrante de la misma conforme a las especificaciones para la licitación, los siguientes documentos:

1 Personalidad del representante que se acredita con los siguientes documentos:

2) Además se anexan en las formas que me fueron proporcionadas, debidamente llenados, los siguientes documentos:

ANEXO A (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL)

- AT-1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.**
- AT-2 MODELO DE CONTRATO Y POLIZAS DE GARANTIAS**
- AT-3 RELACIÓN DE CONTRATOS DE LOS TRABAJOS SIMILARES EN MONTO Y CATEGORIA DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS**
- AT-3 A CURICULUM VITAE DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS**
- AT-3 B PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA**
- AT-4 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.**
- AT-5 MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**
- AT-6 OFICIO DE ACLARACIONES**
- AT-7 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, EXPRESADO EN CANTIDADES QUE CONSIDERA UTILIZAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- AT-8 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL.**
- AT-9 ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EXPRESANDO ÚNICAMENTE LOS CONSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS, SIN CONSIDERAR COSTOS E IMPORTES.**
- AT-10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.**
- AT-11 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA**
- AT-12 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJOS**
- AT-13 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE**
- AT-14 PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.**
- AT-15 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUBCONTRATACIÓN DE PARTES DE LOS TRABAJOS.**
- AT-15 A RELACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES QUE SE SUBCONTRATARÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- AT-16 TRABAJOS POR EJECUTAR, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS.**
- AT-17 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS**
- AE-1 CARTA COMPROMISO.**
- AE-2 DATOS BÁSICOS DE COSTOS E IMPORTES DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- AE-3 RESUMEN DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y ADICIONALES.
- AE-4 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS
- AE-5 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO.
- AE-6 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.
- AE-7 DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CARGOS ADICIONALES
- AE-8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS
- AE-9 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS
- AE-10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS EROGACIONES DE LOS TRABAJOS
- AE-11 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS A CARGOS FIJOS
- AE-12 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- AE-13 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.
- AE-14 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO
- AE-15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
- AE-16 ANÁLISIS DEL FACTOR POR SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA CADA CATEGORIA
- AE-17 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA, FACTOR DE SALARIO REAL Y SALARIO REAL POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS.

A T E N T A M E N T E

FIRMA DEL LICITANTE
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:			FECHAS		ANEXO AE 2
			INICIO	TERMINO	
DATOS BÁSICOS DE COSTOS E IMPORTES DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA					
No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
MATERIALES				TOTAL MATERIALES	
MATERIALES				TOTAL MATERIALES	
MANO DE OBRA				TOTAL MANO DE OBRA	
HERRAMIENTA				TOTAL HERRAMIENTA	
EQUIPO				TOTAL EQUIPO	
				TOTAL DE RESUMEN	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		

LICITACIÓN No.: _____		FECHAS		ANEXO AE 3
DESCRIPCIÓN:		INICIO	TERMINO	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE		COSTO DIRECTO (CD) \$	

RESUMEN DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	PARCIAL	ACUMULADO	%

I.- COSTOS INDIRECTOS (CI):		\$	%
I.- HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:		\$	%
II.- DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS:		\$	%
III.- SERVICIOS:		\$	%
IV.-FLETES Y ACARREOS:		\$	%
V.- GASTOS DE OFICINA:		\$	%
VI.-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO:		\$	%
VII.-SEGURIDAD E HIGIENE:		\$	%
VIII.-SEGUROS Y FIANZAS:		\$	%
IX.- TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES:			%
COSTOS INDIRECTOS(CI):			%
		\$	%



SECRETARÍA DE **OBRAS PÚBLICAS**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*

LICITACION No. _____	FECHAS		ANEXO AE4
DESCRIPCION: _____	INICIO	TERMINO	
 AYUNTAMIENTO REYNOSA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE 2016 - 2018	FIRMA DEL LICITANTE	COSTO DIRECTO SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION	
	CENTRAL	OBRA
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES 1.- PERSONAL DIRECTIVO 2.- PERSONAL TECNICO 3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO 4.- PERSONAL EN TRANSITO 5.- CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL PAGADA PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 6.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 7.- PASAJES Y VIATICOS		
SUBTOTALES \$=		
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS 1.- EDIFICIOS Y LOCALES 2.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA 3.- BODEGAS 4.- INSTALACIONES GENERALES 5.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES 6.- DEPRECIACION O RENTA Y OPERACION DE VEHICULOS 7.- CAMPAMENTOS		
SUBTOTALES \$=		
SERVICIOS 1.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS 2.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
SUBTOTALES \$=		
FLETES Y ACARREOS 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCION 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 4.- DE MOBILIARIO		
SUBTOTALES \$=		
GASTOS DE OFICINA 1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 2.- CORREOS, FAX, TELEFONO, TELEGRAFOS, RADIO, ETC. 3.- EQUIPO DE COMPUTACION 4.- SITUACION DE FONDOS 5.- COPIAS Y DUPLICADOS 6.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS 7.- GASTOS DE LICITACIÓN		
SUBTOTALES \$=		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
SUBTOTALES \$=		
SEGURIDAD E HIGIENE		
SUBTOTALES \$=		
SEGUROS Y FIANZAS 1.- PRIMAS POR SEGUROS 2.- PRIMAS POR FIANZAS		
SUBTOTALES \$		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES 1.- CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO 2.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO 3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES ➤ DE CAMPAMENTOS ➤ DE EQUIPOS DE LOS TRABAJOS ➤ DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
SUBTOTALES \$=		



SECRETARÍA DE **OBRAS PÚBLICAS**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*

LICITACION No. _____	FECHAS		ANEXO AE4
DESCRIPCION: _____	INICIO	TERMINO	
 AYUNTAMIENTO REYNOSA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE 2016 - 2018	FIRMA DEL LICITANTE	COSTO DIRECTO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local.

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION	
	CENTRAL	OBRA
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES 1.- PERSONAL DIRECTIVO 2.- PERSONAL TECNICO 3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO 4.- PERSONAL EN TRANSITO 5.- CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL PAGADA PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 6.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 7.- PASAJES Y VIATICOS		
SUBTOTALES \$=		
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS 1.- EDIFICIOS Y LOCALES 2.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA 3.- BODEGAS 4.- INSTALACIONES GENERALES 5.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES 6.- DEPRECIACION O RENTA Y OPERACION DE VEHICULOS 7.- CAMPAMENTOS		
SUBTOTALES \$=		
SERVICIOS 1.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS 2.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
SUBTOTALES \$=		
FLETES Y ACARREOS 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCION 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 4.- DE MOBILIARIO		
SUBTOTALES \$=		
GASTOS DE OFICINA 1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 2.- CORREOS, FAX, TELEFONO, TELEGRAFOS, RADIO, ETC. 3.- EQUIPO DE COMPUTACION 4.- SITUACION DE FONDOS 5.- COPIAS Y DUPLICADOS 6.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS 7.- GASTOS DE LICITACIÓN		
SUBTOTALES \$=		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
SUBTOTALES \$=		
SEGURIDAD E HIGIENE		
SUBTOTALES \$=		
SEGUROS Y FIANZAS 1.- PRIMAS POR SEGUROS 2.- PRIMAS POR FIANZAS		
SUBTOTALES \$		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES 1.- CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO 2.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO 3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES ➤ DE CAMPAMENTOS ➤ DE EQUIPOS DE LOS TRABAJOS ➤ DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
SUBTOTALES \$=		



SECRETARÍA DE **OBRAS PÚBLICAS**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*



ANEXO AE 5 ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

LICITACIÓN No.						PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHAS				HOJA: DE:
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS :								INICIO		TERMINO		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE						NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL						
EGRESOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	TOTALES
1.- TOTAL COSTO DIRECTO												
2.- TOTAL COSTO INDIRECTO												
3.- TOTAL DE EGRESOS												
INGRESOS												
1.- ANTICIPOS												
2.- ESTIMACIÓN												
3.-AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO												
4.- ESTIMADO MENOS ANTICIPO												
INTERESES												
1.- INGRESOS MENOS EGRESOS												
2.- SALDO EN EL MES												
3.- SALDO ACUMULADO												
4.- INTERES												
5.-ACUMULADO												
FINANCIAMIENTO												
MONTO A FINANCIAR					$F = \frac{[-(I-E) i]}{(CD + CI)}$			$\%F = (F) 100$				
CD+CI					i			TASA DE INTERÉS CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO				
i (INDICADOR ECONÓMICO)					I			INGRESOS				
FINANCIAMIENTO					E			EGRESOS				
% DE FINANCIAMIENTO					CD			COSTO DIRECTO				
					CI			COSTO INDIRECTO				
					F			FINANCIAMIENTO (FACTOR)				
					%F			PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO				



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____		FECHAS		ANEXO AE 6
DESCRIPCIÓN:				
		INICIO	TERMINO	HOJA : DE :
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		
DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD				
CARGO POR UTILIDAD = _____ %				
CD + CI + CF				
_____ % (\$ _____ + \$ _____ + \$ _____) = \$ _____				
AL IMPORTE RESULTANTE, SE LE DEBERÁ ADICIONAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES DEL ISR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.				
IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE ISR		\$	_____	
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES		\$	_____	
TOTAL UTILIDAD		\$	_____	
FINALMENTE EL PORCENTAJE QUE DEBERÁ ANOTARSE EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO AE4 DEBERÁ OBTENERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:				
$\% = \text{TOTAL} \times 100 / (\text{CD} + \text{CI} + \text{CF})$				
$= \$ \text{_____} \times 100 / (\$ \text{_____} + \$ \text{_____} + \$ \text{_____})$				
$\% = \text{_____}$				

LICITACIÓN N°:		FECHAS		ANEXO AE 7
DESCRIPCIÓN:		INICIO	TERMINO	HOJA: DE:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CARGOS ADICIONALES				
LOS CARGOS ADICIONALES ESTARÁN REPRESENTADOS POR AQUELLOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN DESGLOSARSE EN ESTE APARTADO				
CA ₁ = INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN: CINCO AL MILLAR QUE SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. SE INTEGRARÁ EN LA FÓRMULA EN FRACCIÓN DECIMAL.				
CA ₂ = OTRO CARGO ADICIONAL. SE INTEGRARÁ EN LA FÓRMULA EN FRACCIÓN DECIMAL. (EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EL ORDENAMIENTO LEGAL E INTEGRAR COPIA DEL MISMO).				
CA _n = OTROS CARGOS ADICIONALES. SE INTEGRARÁ EN LA FÓRMULA EN FRACCIÓN DECIMAL. (EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EL ORDENAMIENTO LEGAL E INTEGRAR COPIA DEL MISMO).				
EL IMPORTE DE LOS CARGOS ADICIONALES, SE CALCULARA CON LA FORMULA SIGUIENTE :				
$CA_1 = \frac{CD + CI + CF + CU}{1 - 0.005} = CA_2$ $CA_1 - CA_2 = CA$				
EL PORCENTAJE DE LOS CARGOS ADICIONALES QUE SE APLICARÁN EN EL ANEXO "AE9", CORRESPONDIENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE CALCULARA CON LA FORMULA SIGUIENTE:				
$\% CA = (CA/CD) \times 100$ $\% CA = (\$ \text{_____} / \$ \text{_____}) \times 100$ $\% CA = \text{_____}$				
NOTAS: EL PORCENTAJE DE LOS CARGOS ADICIONALES ASÍ COMO EL IMPORTE DE LOS CARGOS ADICIONALES OBTENIDOS EN ESTE ANEXO, DEBERÁN REPRESENTARSE EN EL ANEXO "AE3 RESUMEN DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES".				

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____		FECHAS		ANEXO AE 8
DESCRIPCIÓN:		INICIO	TERMINO	HOJA : DE :
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS				
EQUIPO No. _____	CLASIFICACION	UNIDAD _____		
DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA: _____				
DATOS GENERALES :				
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	DIESEL	OTRO	
(Pm) PRECIO DE LA MAQUINARIA	\$	(HP) POTENCIA NOMINAL	_____	HP
(VII) PRECIO DE LAS LLANTAS	\$	(Fo) FACTOR DE OPERACION	_____	HP
(Va) VALOR DE ADQUISICION	\$	(HPop) POTENCIA DE OPERACION (HP X Fo)	_____	HP
(Vr) VALOR DE RESCATE	_____ % Va	(CC) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	_____	LT.
(Ve) VIDA ECONOMICA	_____ HORAS	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE	_____	LTS.
(Ic) INSTRUMENTOS DE CAPTACION	_____ %	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____	_____
(I) TASA INTERES ANUAL	_____ %	(T) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____	_____
(Ha) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE	_____	_____
(S) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____ %	(PL) PRECIO DEL LUBRICANTE	_____	LT.
(Q) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(HV) VIDA DE LAS LLANTAS	_____	_____
(So) SALARIOS POR TURNOS	\$ _____ Tno	(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____	_____
I.- CARGOS FIJOS				
I.1- DEPRECIACION	$D = (Va - Vr) / Ve :$			
I.2- INVERSION	$I = (Va + Vr) / 2 Ha :$			
I.3- SEGUROS	$S = (Va + Vr) / 2 Ha :$			
I.4-MANTENIMIENTO	$T = Q . D$			
				=
				=
				=
				=
		(1)SUMA DE CARGOS FIJOS		
II.- CONSUMOS				
I.1- COMBUSTIBLE				
I.2- OTRAS FUENTES DE ENERGIA				
I.3- LUBRICANTES				
I.4- LLANTAS		$E = CC \times HPop \times Pc =$		=
				=
		$AI = [(C / t) + (CL \times HPop)] \times PL =$		=
		$N = VII / Hv =$		=
		(2)SUMA CONSUMOS		
III.- OPERACION				
CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE	
		(So) = \$		
OPERACION Co = So / H =				=
				(3) SUMA OPERACION
COSTO OPERACION POR HORA (I) + (II) + (III) = \$				

EL CARGO POR ALMACENAMIENTO NO DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE LOS TRABAJOS, YA QUE DICHO CARGO SE DEBE INTEGRAR, EN SU CASO, EN LOS COSTOS INDIRECTOS. EL INCLUIR EL CARGO POR ALMACENAMIENTO EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE LOS TRABAJOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN	No:	CLAVE CONCEPTO:	UNIDAD:	CANTIDAD:	ANEXO AE 9
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:			FECHAS		HOJA : DE :
CONCEPTO:					
			INICIO	TERMINO	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS					
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	
SUBTOTAL (1) IMPORTE POR MATERIALES				SUMA \$	
MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	
CATEGORÍA					
SUBTOTAL (2) IMPORTE POR MANO DE OBRA				S U M A \$	
				MANO DE OBRA	IMPORTE
(3) HERRAMIENTA MENOR	%				
(4) EQUIPO DE SEGURIDAD	%				
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	
SUBTOTAL (5) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO			S U M A :		
COSTO DIRECTO = SUMA DE SUB-TOTALES (1+2+3+4+5)			T O T A L :		
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD Y ADICIONALES.			PORCENTAJE	IMPORTE	
(1) COSTO INDIRECTO (%) X (CD)					
(4) SUMA = (C.D. + I)					
(F) COSTO POR FINANCIAMIENTO (%) X (4)					
(5) SUMA = (4) + F)					
(U) CARGO POR UTILIDAD (%) X (5)					
(6) SUMA = (5) + (U)					
(Ca) CARGOS ADICIONALES (%) X (CD)					



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS
El Licitante deberá considerar las acciones previas a su iniciación y las condiciones climáticas, geográficas y demás características ambientales esperadas en la zona o región.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:					PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			FECHAS		ANEXO AE 11
								INICIO:	TERMINO:	
					RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			FIRMA DEL LICITANTE		HOJA: DE:
PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS TRABAJOS A CARGOS FIJOS										
MAQUINARIA Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	MES_____	MES_____	MES_____	MES_____	MES_____	MES_____
MONTO MENSUAL PROGRAMADO DE UTILIZACION DE MAQ. Y EQUIPO										
ACUMULADO										

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHAS		ANEXO AE 12					
			INICIO:	TERMINO:						
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		HOJA: DE:					
PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.										
No. ORD. PROG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
NOTA: CADA VALOR SE CONSIDERA COMO UN CONCEPTO.		MONTOS MENSUALES PROGRAMADOS:								
		ACUMULADO:								

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHAS		ANEXO AE 13				
				INICIO:	TERMINO:					
		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		HOJA: DE:				
PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.										
AREA DE TRABAJO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
PERSONAL EN CAMPO:										
PERSONAL EN OFICINA CENTRAL:										
MONTO MENSUAL PROGRAMADO:										
ACUMULADO:										

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN: _____ DESCRIPCIÓN:		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHAS		ANEXO AE 14				
				INICIO:	TERMINO:					
		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		HOJA: DE:				
PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO										
No. PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____	MES ____
MONTO MENSUAL PROGRAMADO:										
ACUMULADO:										

NOTA: EN CASO DE NECESITAR MAS COLUMNAS PARA REPRESENTAR LOS MESES SIRVASE AGREGARLOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN N°: DESCRIPCIÓN:				FECHAS		ANEXO AE 15
				INICIO	TERMINACION	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:		HOJA: DE:	

CATALOGO DE CONCEPTOS

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. CON NUMERO	P.U. CON LETRA	IMPORTE
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA						
SUB-TOTAL						
16% IVA						
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN:						
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON LETRA:						

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:	FECHAS		ANEXO AE 16
	INICIO	TERMINO	HOJA: DE:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	

ANÁLISIS DEL FACTOR POR SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA CADA CATEGORÍA

SALARIO DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) = \$		CATEGORÍA:			
SALARIO MÍNIMO COTIZADO(SMC) = (SMZ) (FSBCIMSS) = \$					
SALARIO DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) \$		SALARIO BASE POR ANALIZAR (SB) = \$			
(FSBCIMSS) = DATO OBTENIDO EN EL ANEXO AT18 =		SALARIO BASE DE COTIZACION (SBC) = (SB) (FSBCIMSS) = \$			
CONCEPTO				SALARIO	
1.- SEGURO SOCIAL.	IGUAL AL MÍNIMO			MAYOR AL MÍNIMO	
1.1.- VALORES FIJOS APLICADOS AL (SBC):	PATRÓN	TRABAJADOR	TOTAL	PATRON	IMPORTE
(PE) Prestaciones en Especie.	1.05 %	0.375 %	1.425%	1.05 %	\$
(RT) Riesgos de Trabajo*.					\$
(PD) Prestaciones en Dinero.	0.70 %	0.25 %	0.950 %	0.70 %	\$
(IV) Invalidez.	1.75 %	0.625 %	2.375 %	1.75 %	\$
(CEA) Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.	3.15 %	1.125 %	4.275 %	3.15 %	\$
(G) Guarderías.	1.00 %		1.000 %	1.00 %	\$
(VF) Total de Valores Fijos.					\$
1.2.- VALORES VARIABLES:	PATRÓN	TRABAJADOR	TOTAL	PATRON	IMPORTE
(VC) Cuota Fija. Art. 106 L.S.S. VC = ((20.40%) (SMDF))	20.40 %		20.40%	20.40%	\$
(VA) Aplicación IMSS al Excedente. Art. 106 L.S.S. VA = ((1.50%) (SBC – (3 x SMDF))				1.50%	\$
(VV) Total de Valores Variables.					\$
Total de Seguro Social (TSS) = (VF) + (VV).					\$
2.- CONCEPTOS FIJOS APLICADOS AL (SBC)	PATRÓN	TRABAJADOR	TOTAL	PATRON	IMPORTE
(INF) INFONAVIT.	5.00 %		5.00 %	5.00 %	\$
(RT) Retiro (S.A.R.).	2.00 %		2.00 %	2.00 %	\$
(O) Impuesto Sobre Nómina.	3.00 %		3.00 %	3.00 %	\$
Total Conceptos Fijos Aplicados (TCFA).					\$
GRAN TOTAL (GT) = (TSS) + (TCFA)					\$
Fracción Decimal de las Obligaciones Obrero-Patronales Conforme la Ley del IMSS (Ps) = (GT) / (SBC)					

*.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR SU FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO REGISTRADO EN EL I.M.S.S. (ANEXAR COPIA)



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

LICITACIÓN No.: _____ DESCRIPCIÓN:		FECHAS		ANEXO AE 17
		INICIO	TERMINO	
				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
TABULADOR DE SALARIOS BASE				
No. PROGRE SIVO	DESCRIPCION	SALARIO BASE POR JORNAL	FACTOR SALARIO REAL	SALARIO REAL
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		